

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-I79-2014 CONSOLIDADA			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP) Y SU REGLAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III, 29,30,32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LAASSP, 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA				01	ENERO	2015		31	DICIEMBRE	2015
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	23	DICIEMBRE	2014	CERRADO ()	ABIERTO (X)		FOLIO:	000001622-2015	FOLIO	N/A	
							FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014	FECHA		
							CUENTA:	21053001	N/A		

PROVEEDOR	BIONOVA LABORATORIOS, S.A DE C.V.	R.F.C.	BLA-080304-TA3	REGISTRO PATRONAL IMSS	N/A
DOMICILIO	CALZADA DOCTOR R. MICHEL NÚMERO 2914-A, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL EL ÁLAMO, CÓDIGO POSTAL 44490, GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO				
TELÉFONO(S):	01 (33) 1368 0407	FAX	01 (33) 1578 1007	CORREO ELECTRÓNICO	vgobierno@bionovalab.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	1,402	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	04 DE MARZO DE 2008	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JORGE VILLA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA	125	FOLIO MERCANTIL	42832*1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON TODA CLASE DE MEDICAMENTOS, MEDICINAS PRODUCTOS NATURISTAS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, REMEDIOS HERBOLARIOS, EQUIPOS MÉDICOS MATERIALES DE CURACIÓN, TODA CLASE DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, CLÍNICAS Y HOSPITALES.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARTÍN ESCOTO VILLAGRÁN	ESCRITURA PÚBLICA	18, 076	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	8 DE DICIEMBRE DE 2014
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JAVIER LOZANO CASILLAS	NOTARÍA PÚBLICA	106	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		ROGELIO BUENOSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTORA ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA JEFE DE ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO	\$27,609,050.10 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA PESOS 10/100 M.N.)	\$69,022,557.55 (SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.)	0% (X) 16% ()
REPONENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDÍVAR (FIRMA)	REPRESENTANTE LEGAL BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. MARTÍN ESCOTO VILLAGRÁN (FIRMA)		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/01/2015

JASSIAALCGJ/HBMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150002

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
399001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U150002
 No. REQUISICION: 09900100320140145
 No. REQUISICION: 09900400306140145
 ANEXO 1

PAGINA: 1
 FECHA: 2015/01/02
 HORA: 12:02:32 p.m.

PROVEEDOR : BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : BLA -080304-TA3
 No. PROVEEDOR: 00131674

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
010 000 5355 00 00	VIGABATRINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO C ONTIENE: VIGABATRINA 500 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS. 60 COMPRIMIDOS. Marca: ULTRA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ULA -010207-TY5 Marca: SANDOZ Procedencia: FRANCIA RFC Fabricante: SAN -641110-MK7	25,204	63,010	\$850.00	\$53,558,500.00	1%	\$535,585.00	\$841.50	\$21,209,166.00	\$53,022,915.00
040 000 0409 00 00	HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HI DROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS. TABLETAS. Marca: MAVI Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MFA -840320-DX0 Marca: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PFA -800109-TG4	189,066	472,663	\$34.03	\$16,084,721.89	0.5%	\$85,079.34	\$33.85	\$6,399,884.10	\$15,999,642.55
								IMPORTE DEL CONTRATO:	\$27,609,050.10	\$69,022,557.55
								FIANZA REQUERIDA:		\$6,902,255.75

IMPORTES CON LETRA:
 MÍNIMO : VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA PESOS 10/100 M.N.
 MÁXIMO : SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150002

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 2 (DOS)

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)
LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

Table with columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, etc.

Table with columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, etc.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Table with columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, Delegación Norte Distrito Federal, Delegación Sur Distrito Federal, Hospital de Especialidades Torreón Coah., Hospital de Especialidades León Guanajuato, Hospital de Gineco Pediatría No. 48 León, Hospital de Gineco Pediatría No. 3 León Guanajuato, Hospital de Pediatría Olatos Jalisco.

Table with columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Hospital de Gineco Obstetricia Olatos Jalisco, Hospital de Especialidades Olatos Jalisco, Traumatología Lomas Verdes, Hospital de Cardiología Monterrey N.L., Hospital de Especialidades Monterrey N.L., Hospital de Traumatología y Ortopedia Monterrey N.L., Hospital de Gineco Obstetricia Monterrey N.L., Hospital de Especialidades Puebla, Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla Pue., Hospital de Especialidades No. 2 Cd. Obregón, Sonora, Hospital de Especialidades Veracruz, Hospital de Especialidades Yucatán, Hospital de Traumatología y Ortopedia Yucatán.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO

Convocatoria



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ATENCION EN LOS CENTROS DE ENTREGA DE LA RED DE ATENCION PRIMARIA DEL IMSS

MEXICO

Convocatoria



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ATENCION EN LOS CENTROS DE ENTREGA DE LA RED DE ATENCION PRIMARIA DEL IMSS

DELEGACION Y/O UMAB	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Méx. D.F.	1er Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapias Físicas Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Sem y Zacañeta S/N, Col. La Raza, C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sitio	Departamento de Finanzas localizado en 1er Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Sem y Zacañeta S/N, Col. La Raza, C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.
GINECO Y CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia del Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Viteriano S/N Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Viteriano S/N Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, México D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jucarándas, Esq. Saachita Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General de Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calle Vallejo S/N, Esq. Av. Jucarándas, Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia y Obstetricia Av. Río Tizapan No. 289 Planta Baja Col. Tizapan San Ángel, C.P. 01000 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er Piso Col. Tizapan, San Ángel, C.P. 01000 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del pabellón de manoplas de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, Clave Presupuestal: 378597662-151	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores

DELEGACION Y/O UMAB	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, Catzaco Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	México, D.F. C.P. 06720 División de Trámites y Ejecuciones, General Tiburcio Morales No. 15 (rec) con Gómez Pedraza Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11860, Delegación Miguel Hidalgo

PARA LA SEDENA

EL HORARIO DE ATENCION DE TODOS LOS CENTROS DE ENTREGA ES DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS. PREVIO A LA ENTREGA, SE DEBERA COORDINAR CON LOS PUNTOS DE ENTREGA VIA TELEFONICA, EL HORARIO Y LA FECHA.

ESCALON SANITARIO	TELÉFONO	DIRECCION - PUNTO DE ENTREGA	PERIODICIDAD	PERCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA
1 ALMACENES GENERALES DE SANIDAD	5305-1072	PUERTA No. 8 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200	CUATRIMESTRAL	100%
2 H. M. E. M. Y N. L. LOMAS DE SOTELO, D.F.	5617-3643	BULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO, ESQ. 7701 GENERAL CABRAL, SIN C.P. 11200 LOMAS DE SOTELO, D.F.	BIMESTRAL	20%
3 H. M. E. M. Y N. L. LOMAS DE SOTELO, D.F.	5387-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR SIN ESC. GRAL. JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO	CUATRIMESTRAL	100%
4 U. E. M. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUC, MEX.	5294-0084	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1113 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53970	BIMESTRAL	20%
5 C. R. I - CAMPO MIL No. 1-A, D.F.	5305-1072	PUERTA No. 7 INTERIOR CAMPO MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200 AV. CONSTITUYENTES No. 270 ESO. CON PERIFERICO, COL. AMPLIACION DANIEL GARZA DEL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11030, MEXICO, D.F.	TRIMESTRAL	25%
6 H. M. E. M. P. - LOS PINOS, D.F.	52767065	DOMINGO DIEZ SIN AV. HERCIBO COLEGIO MILITAR COL. DEL EMPLEADO C.P. 02250 CUERNAVACA, MEX.	BIMESTRAL	20%
7 H. M. Z. CUERNAVACA, MOR.	777-313-8983	CAMPO MILITAR No. 37-C AV. PRINCIPAL HEROES DE LA INDEPENDENCIA C.P. 54000 HUENHUEFOCA, SAN MIGUEL DE LOS RIOS, ESTADO DE MEXICO	TRIMESTRAL	25%
8 H. M. Z. SAN MIGUEL DE LOS RIOS, MEX.	5387-8974	CAMPO MIL No. 20-A 22-Z M. SANTA MARIA, TULTEPEC, MEX.	CUATRIMESTRAL	100%
9 H. M. Z. SANTA MARIA RAYON, MEX.	711-12-6027	CAMPO MILITAR No. 37-B CARR. FEDERAL A CHALCO JUICHTPEC, C.P. 56650 TEMAMATLA, EDO. MEX.	BIMESTRAL	20%
10 H. M. Z. TEMAMATLA, MEX.	2592-9008		TRIMESTRAL	25%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150002
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0068

FOLIO: 0000001622-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto
Concepto: OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboracion: 25/09/2014

Total Comprometido (en pesos): \$ 23,666,919,827.90
Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS
Unidad de Informacion: 078002
Centro de Costos: 150800

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,666,919.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREJ-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedarán comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ 00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DICTAMEN DEFINITIVO
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
 E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE GESTION
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015. Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150002

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



BIONOVA®

Salud para una vida nueva

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

0 0004

Handwritten signature

Handwritten number 8

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-019GYR047-179-2014 MIXTA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-179-2014

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2014

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. DR. MICHEL No. 2914-A, PARQUE INDUSTRIAL EL ÁLAMO, C.P. 44490, GUADALAJARA, JALISCO

TEL: 01(33) 1368 0407

FAX: 01(33) 1368 0407

R.F.C.: BLA 080304 TAJ3

CORREO ELECTRONICO: ygobierno@bionovalab.com.mx, dcomercial@bionovalab.com.mx

EST: _____ CATEGORÍA MIPYME: _____

MICRO ()

PEQUEÑA (X)

MEDIANA ()

Table with columns: No. Part., CLAVE (S), descripción, Presentación, Clase, Nombre del Titular del Registro Sanitario, Número de Registro Sanitario, Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario, País de Origen, Nombre del fabricante, Dependencia, Cant. Min, Cant. Max, Precio Maximo de Referencia, Descuento Ofertado.

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

UNI - UNIDAD DE MEDIDA

CANT - CANTIDAD

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

Martin Escoto Villagrán

Representante Legal

Handwritten signatures and marks

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





0 0005

8

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)
PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-019GYR047-179-2014 MIXTA.
PRESENTE.

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-179-2014

FEB 14 DE DICIEMBRE DE 2014 FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: _____
 LICITANTE: BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. DR. MICHEL No. 2914-A, PARQUE INDUSTRIAL EL ÁLAMO, C.P. 44490, GUADALAJARA, JALISCO
 TEL: 01(33) 1368 0407 FAX: 01(33) 1368 0407 R.F.C.: BLA.080304 TA3 CORREO ELECTRÓNICO: ygobierno@bionovalab.com.mx dcomercial@bionovalab.com.mx
 ESTRATIFICACION MIPYME: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE(S)					descripción	Presentación			Clase	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx	Precio Máximo de Referencia	Descuento Ofertado	
	Opo	Gen.	Esp.	Dif	Var		Uni	Cant	Tipo												
55	040	000	0409	00	00	HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	30	GRA	*GENERICOS	MAVI FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	093M85 SSA	MAVI R.F.C. MFA 840320 DX0	MEXICO	MAVI FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	IMSS/SSSTE/ SECRETARIAS DE SALUD/ INSTITUTOS (CCINSHAE)/ SEDENA	298,203	745,508	5	34.03	0.50%
											PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.	46603 SSA	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS R.F.C. PFA 800109 TG4	MEXICO	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.						

NOTA:
 POR EL AVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR INSTITUCION PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 UNI.- UNIDAD DE MEDIDA. CANT.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.

NOMBRE:

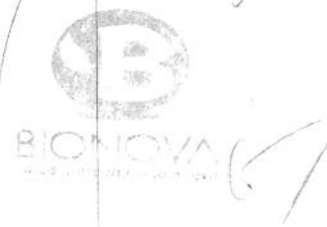
CARGO:

FIRMA:

Martin Escoto Villagrán

Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA PONIENTE DEL EDIFICIO DE REFORMA DITO EN PASO DE LA REFORMA NO. 475 PLANTA BAJA COL. JUÁREZ CP 06600 DEL CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. Y MEDIANTE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE) DEL EJERCICIO FISCAL, 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A TRANSPARENTA MEXICANA, A.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MTRA. ROCÍO SANTOYO VISTRAIN, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBTINIERON INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 161112796, 12796, 12797 Y 12803 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval).



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL AVISO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNA A LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 3º FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES.

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (<http://www.imss.gob.mx>) EN LA SECCIÓN DE COMPRAS ASÍ COMO EN EL SISTEMA COMPRANET (<https://compranet.fuoncionpublica.gob.mx/>).

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON EL PARTICIPANTE TESTIGO SOCIAL Y FUNCIONARIOS PRESENTES PARTICIPARÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA, EN EL ORDEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:-

REPRESENTANTE	EMPRESA
C. JUAN JOSE CHAPARRO R.	MEDICA FARMA ARCAR, S.A DE C.V.
C. SHERATAN GALVAN COL Y	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTÓ SER EL MÁS BAJO UNA VEZ APLICADO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE PROCEDIÓ A EVALUAR LAS SIGUIENTE EN PRECIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9 91 92 Y 43 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PROCEDE A DAR



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO, EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:-

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 36 TER, 37, 38, 39 BIS FRACCIÓN II, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 34 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERCERO.- EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON VEINTISEIS EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LAS PROPUESAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO								
	IMSS	ISSSTE	SALUD	COINSHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR		TOTAL
BAXTER, S.A DE C.V.	50,042,612.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,042,612.68
BIOINNOVA LABORATORIOS, S.A DE C.V.	284,691,262.13	22,358,679.25	4,932,279.12	19,068.00	5,084,847.18	1,150,871.92	10,080.00	318,247,055.66	318,247,055.66
CO-BIEX, S.A DE C.V.	64,048,638.80	13,162,935.20	34,129,121.60	5,805.60	1,099,091.20	0.00	508,687.00	113,588,175.40	113,588,175.40
COMERCIALIZADORA BRISA DE MEXICO, S.A DE C.V.	37,602,559.55	6,664,007.72	12,162,711.75	8,863.75	1,677,478.75	624,410.00	212,415.00	59,950,448.52	59,950,448.52
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A DE C.V.	670,034.85	0.00	0.00	0.00	3,766,700.00	0.00	0.00	4,436,734.85	4,436,734.85
CONTRATADORA FARMACÉUTICA COMPHARMA, S.A DE C.V.	106,775,759.86	14,178,172.34	16,828,376.88	12,136.00	1,414,867.88	218,211.98	159,614.08	139,597,189.92	139,597,189.92
CO-IBARA INTERNACIONAL MEDICA S.A DE C.V.	98,930,193.76	9,051,916.18	33,581,269.73	3,517.93	3,992,390.98	796,065.61	87,903.75	146,393,255.52	146,393,255.52
CO-IBARA INTERNACIONAL MEDICA S.A DE C.V.	161,228,395.64	10,461,736.46	48,493,772.07	37,091.87	4,466,334.54	3,597,826.11	68,340.00	227,349,461.50	227,349,461.50
DIS-UBINDORA INTER. DE MED. Y EQ. MEDICO, SA CV	0.00	0.00	8,912,677.51	0.00	0.00	6,780,429.09	0.00	15,693,106.60	15,693,106.60
FARMACÉUTICOS MAYPO S.A DE C.V.	12,196,842.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,196,842.84	12,196,842.84
GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	0.00	0.00	395,537.96	0.00	0.00	3,602,074.85	0.00	3,997,612.81	3,997,612.81
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	1,598,363.36	0.00	477,847.05	9,714.00	61,480.00	10,871.52	0.00	2,158,685.92	2,158,685.92
INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V.	3,451,698.40	369,802.80	0.00	0.00	0.00	7,461.81	0.00	5,228,963.01	5,228,963.01
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	49,681,045.61	6,234,546.26	8,905,460.94	146.14	793,939.77	158,136.41	3,285.00	65,779,108.33	65,779,108.33
MEDICA FARMA ARCAR, S.A DE C.V.	1,792,874.16	562,448.80	281,616.64	5,091.62	234,300.88	0.00	0.00	2,876,331.48	2,876,331.48
PHARMA-DEO EXANTA S.A DE C.V.	35,864,252.80	4,476,338.80	10,723,477.22	1,176.90	122,832.02	128,075.84	916,736.16	76,478,710.24	76,478,710.24
RADIR, S.A DE C.V.	930,096,531.51	92,514,582.81	179,414,006.64	84,629.80	24,786,259.20	16,045,289.43	1,367,060.99	1,244,338,359.38	1,244,338,359.38
Total general	930,096,531.51	92,514,582.81	179,414,006.64	84,629.80	24,786,259.20	16,045,289.43	1,367,060.99	1,244,338,359.38	1,244,338,359.38



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	EPS	DER	IMP	DM	VAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	TIPO	CLASE	PMA	UMSS	TESTE	SECRETARÍA DE SALUD	INSTITUTO COINSHA	SEDENA	PEMEX	SEMAR	ASIGNADA	
34	000	000	5483	00	00	SENAFARMACIA PARA EL TRABAJO Y LA SALUD (SENAFARMACIA)	ENV	1	AMP	*GENÉRICOS	822.36	185		9,000	884	56	0	0	0	30,483
36	000	000	2228	00	00	SENAFARMACIA PARA EL TRABAJO Y LA SALUD (SENAFARMACIA)				*GENÉRICOS	70.04			32,834	1,500	2,888				37,222
37	040	000	4039	00	00	SENAFARMACIA PARA EL TRABAJO Y LA SALUD (SENAFARMACIA)	ENV	30	TAB	*GENÉRICOS	424.00	6,438		45		330	0	0	0	6,813

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO.- CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	06 de enero de 2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 295, 101 Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	05 de enero de 2015	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Colón Vía San Fernando #12, Terceer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX	03 de enero de 2015	10:00 hrs.	Matina Nacional No. 350, Ter. 3to. Edificio José Colombia, Col. Anáhuac
SEDENA	30 de diciembre de 2014	10:00 hrs.	Campo Militar No. 1-1, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.
SEMAR	30 de diciembre de 2014	13:00 hrs.	Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "H", Tercer Nivel, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal.
SSA (ENTIDADES) COINSHA (HOSPITALES)	06 de enero de 2015	10:00 a 12:00 horas	Av. Paseo de la Reforma No. 156 piso 13, Col. Juárez, CP 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

Página 77 de 79

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE REGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GOBIERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE OÍE Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECIBIR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOLIAS MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

POR LOS LICITANTES

MEDICAFARMA ARCAR, S. A. DE C. V.	C. JUAN JOSÉ CHAPARRO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S. A. DE C. V.	C. SHERATAN GALVAN COLIN

Página 78 de 79



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 12791, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO 12795 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014	LIC. SERGIO ALBERTO ANDRÚJIVAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	CAP. ERO. SMO. INMOCOS DE LA CRUZ MEINDEZ

TESTIGO SOCIAL

MTRA. ROCÍO SANTOYO VIBRAIN
TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.

Página 79 de 79



DEPENDENCIA	CONDICIONES DE ENTREGA		
	CONDICIONES	LUGARES DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGAS
	PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 MÁXIMO 10 DE ABRIL DEL 2015, SIGUIENTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2015 MÁXIMO 10 DE JULIO DEL 2015 Y RESTANTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015 MÁXIMO 12 DE OCTUBRE DEL 2015	13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 86 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, DELEGACIÓN TLALPAN C.P. 14280, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, NÚMERO 83, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "QUAUHTÉMOC" UBICADO EN CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ NO. 131 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA DELEGACIÓN, ALGO C.P. 06400, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL IZTAPALAPA UBICADO EN EJE 5 SUR ESQ. GUERRA DE REFORMA SIN COL. LEYES DE REFORMA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09310 MÉXICO, D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL ZACATENCO UBICADO EN CALLE HUANUCO N° 323, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07369, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

PARA EL IMSS

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Además se deberá considerar el código QR código de respuesta rápida bidimensional de lectura electrónica que debe contener la siguiente información:

- QR para las facturas: Nombre del proveedor, Número de factura; Clave del producto, Cantidad y Precio unitario.
- QR para el producto: pieza, caja, bolsa o etc. Dependiendo de la unidad de medida que está estipulado en el cuadro básico nacional, que deberá de contener clave del producto, descripción del producto, lote y caducidad.
- QR para embalaje: etiqueta impresa con código QR que contiene datos del producto
- Los insumos deberán contener: código QR, clave del producto, lote y caducidad
- Todos los proveedores deberán acceder al siguiente enlace <http://sesec-proveedores.soft-cloud.com/> el cual generará a través de los tutoriales todo lo relacionado a la emisión y la generación del código QR.

PARA EL ISSSTE

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

PARA EL IMSS/SEDENA/SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE SALUD/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las instituciones participantes, Secretarías e Institutos de Salud.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las



estipulado, PEMEX podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

15.3.1 PENAS CONVENCIONALES

Las instituciones participantes consolidadas de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluya el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

PARA PEMEX

Respecto de cada ORDEN, las penas convencionales a las que el PROVEEDOR se haga acreedor por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se calcularán, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos o, en su caso, modificado mediante convenio, y serán determinadas sobre el valor de los bienes entregados con atraso a razón del 2% por cada día calendario de atraso y hasta el importe del 10% del valor de los bienes entregados con atraso de la ORDEN de que se trate.

En cuanto a la ORDEN extraordinaria, se aplicara el 10% por el único día calendario de atraso que se tenga respecto de la orden no entregada.

Si el PROVEEDOR entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, PEMEX aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10% del importe de la orden y se podrá emitir una nueva orden.

Para determinar el número máximo de ÓRDENES que podrán ser objeto de deducciones se considerará como límite el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si el PROVEEDOR incurre en atrasos imputables a él mismo, PEMEX emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el PROVEEDOR, correspondientes a los días de atraso entre la fecha pactada en el contrato o convenio modificatorio y la fecha real de entrega de los bienes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS



Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de la garantía de cumplimiento de este contrato, PEMEX podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al PROVEEDOR.

15.3.2 DEDUCTIVAS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente. Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.
Cuando el proveedor, no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los		



Causa	Porcentaje	Cálculo
bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.		
PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.

15.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

Para PEMEX los supuestos previstos para la rescisión administrativa de los contratos se encuentran detallados en el modelo de contrato que se adjunta al presente documento.

15.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FED. SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 12º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIÉNES NOMBRARON A UN REPRESENTANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MTRA. ROCÍO SANTOYO VISTRINA, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORDOVA M. ASISTIO EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, POR OTRA PARTE LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO, CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION Y ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERMINOS Y CONDICIONES LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLICITA LAS PREGUNTAS DE PRECIO, CLASE Y CARÁCTER DE LOS BIENES Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL FUERON ATENDIDAS POR LA LIC. MAGDALENA LEAL, GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y EL C. AGUSTIN ESCAMILLA LARROS, JEFE DEL AREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS.

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, RUBRICARÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

Table with 2 columns: REPRESENTANTE and EMPRESA. Row 1: C. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZOUA, PROOFAM S A DE CV. Row 2: C. BEATRIZ VELAZQUEZ H, ABVIE FARMACEUTICOS SA DE CV.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERÁN ACOMPAÑAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR EL CUAL MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO. A CONTINUACIÓN SE ENLISTA AQUELLOS INTERESADOS QUE AL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE HAN REGISTRADO EN COMPRANET O ENTREGARON DE MANERA PRESENCIAL SU DOCUMENTO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

Table with 2 columns: NO and LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACION. Row 1: 1, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV. Row 2: 2, ABVIE FARMACEUTICOS SA DE CV. Row 3: 3, BAXTER SA DE CV.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 09 53 84 61 1511/12799 12798 12797 Y 12803 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 38 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 (PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040), EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMÉN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 17 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL, GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II, NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

PARA ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LA LIC. SYLVIA LORENA GOMEZ MARTINEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL IMSS, QUIEN DAN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LOS

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Table with 2 columns: NO. and DICE. Row 1: 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación... (Detailed description of bidding rules and conditions).

Table with 3 columns: ZONA 1, ZONA 2, ZONA 3. Row 1: Delegación Edmundo, Delegación Adolfo López Mateos, Delegación Compostela. Row 2: Delegación DF Norte, Delegación Baja California, Delegación Chihuahua.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con carácter Internacional Abierta Número LA-019GYR047-179-2014 Consolidada, para la Adquisición de Medicamentos Grupo 010, Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus Presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE's), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Table with 3 columns: Delegación Baja California Sur, Delegación Baja California Norte, Delegación Baja California del Sur. Lists various delegations and UMAE's across different states.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con carácter Internacional Abierta Número LA-019GYR047-179-2014 Consolidada, para la Adquisición de Medicamentos Grupo 010, Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus Presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE's), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Table with 2 columns: DICE, DEBE DECIR. Contains technical proposals (6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA) for various items, detailing requirements for distributors and registration documents.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con carácter Internacional Abierta Número LA-019GYR047-179-2014 Consolidada, para la Adquisición de Medicamentos Grupo 010, Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus Presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE's), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Table with 2 columns: DICE, DEBE DECIR. Contains conditions for delivery (11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA) and delivery terms (11.2 CONDICIONES DE ENTREGA).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con carácter Internacional Abierta Número LA-019GYR047-179-2014 Consolidada, para la Adquisición de Medicamentos Grupo 010, Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus Presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE's), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Table with 2 columns: DICE, DEBE DECIR. Contains conditions for delivery (11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA) and delivery terms (11.2 CONDICIONES DE ENTREGA).

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I79-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NO.	DESCRIPCIÓN	DEBE DECIR
	<p style="text-align: center;">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>Para el caso de los Vaporizadores, si el proveedor no realiza la entrega de los mismos en el periodo señalado en el numeral 11.1, se aplicará una deductiva del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto total de las claves asignadas por Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad, por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de las claves asignadas, a partir del día siguiente a la fecha pactada.</p> <p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>PARA EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 0232 Y 0233, SI NO REALIZA LA ENTREGA O LA INSTALACIÓN DE LOS VAPORIZADORES EN EL PERIODO SOLICITADO POR LAS DELEGACIONES/UMAES, INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE APLICARÁ EL COBRO DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA POR DELEGACIÓN Y UMAE POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LLEGAR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA.</p>
8	Anexo Número 20 H	<p>Anexo Número 20 H</p> <p>SE INCLUYE ANEXO VAPORIZADORES</p>



BIONOVA[®]
Salud para una vida nueva

México, D.F. a 30 de Diciembre de 2014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
NÚMERO LA-019GYR047-I79-2014
P R E S E N T E.

Martin Escoto Villagrán en mi carácter de representante legal de la empresa Bionova Laboratorios S.A. de C.V. manifiesto la siguiente información:

Nombre completo del contacto oficial: Martin Escoto Villagrán

Cargo: Representante Legal

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono (oficina y celular) y fax: oficina y fax: 01 (33) 1578 1007 y celular [REDACTED]

Correo electrónico: vgobierno@bionovalab.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NUMERO TELEFONICO MÓVIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Atentamente



Martin Escoto Villagrán
Representante Legal

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150002
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS